



EN PORTADA

La confrontación entre la Junta y el Estado

PROFESORES DE RELIGIÓN

Diego J. Geniz

Antonia Quesada es secretaria de formación de USO, sindicato minoritario que, sin embargo, adquiere gran importancia en cuanto a afiliación de maestros y profesores que imparten clases de Religión. Durante las últimas semanas muchos de estos docentes se han puesto en contacto con dicha central sindical preocupados por la intención de la Junta de acogerse al mínimo de horas establecida por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) para impartir esta enseñanza. Se trata de una medida, anunciada por el consejero de Educación, Luciano Alonso, con la que se intenta minimizar los efectos que tendrá en la enseñanza pública la mencionada ley, que será recurrida por el Gobierno andaluz el 4 de marzo. Este enfrentamiento con el Ministerio que dirige José Ignacio Wert podría cobrarse las primeras víctimas en un ámbito en el que las condiciones laborales empeorarían si finalmente se reduce el horario de Religión.

La polémica está servida. La Religión se ha convertido en uno de los campos de batalla entre administraciones públicas de distinto signo político. Los efectos de esta guerra los sufrirán los 600 profesionales (cifra

En la provincia de Sevilla 600 docentes imparten Religión en los centros públicos

aproximada) que se dedican a enseñar el contenido de esta asignatura en los centros educativos públicos sevillanos. De ellos, 448 trabajan en colegios y otros 154 en institutos. En toda Andalucía dicha cifra se eleva a más de 2.125 en las primeras etapas y 664 en ESO y Bachillerato, según datos de USO.

La Junta quiere frenar el protagonismo de dicha asignatura en la Lomce, que le otorga categoría de enseñanza opcional, lo cual quiere decir que es de obligada oferta para los centros y de opción voluntaria para los alumnos. El mismo tratamiento tendrá la alternativa a dicha enseñanza, que en un principio iba a denominarse Valores Culturales y Sociales en Primaria y Valores Éticos en Secundaria. Hasta ahí todo habría transcurrido con relativa tranquilidad si el Ministerio de Educación no hubiera suprimido la polémica Educación para la Ciudadanía establecida

En el punto de mira

- La Junta se acogerá al mínimo de horas que establece la Lomce para impartir esta enseñanza
- Los docentes anuncian que no se quedarán de brazos cruzados ante una precarización laboral

bor que compete a las comunidades autónomas y a los centros educativos.

Hasta que no se presente dicho decreto todo será una incógnita. El propio Luciano Alonso advirtió hace dos semanas que "si lo mínimo que exige la ley es una hora a la semana, pues una hora se impartirá". La declaración ha encendido la luz de alarma en el colectivo. No es para menos si se atiende a las condiciones laborales de este grupo de docentes. Actualmente en Andalucía ya se aplica el mínimo que recogía la LOE para esta materia (ya sea de Religión Católica, para otras confesiones cristinas —como la Evangélica—, el Islam o el Judaísmo). En Infantil se imparte una hora a la semana, mientras que en Primaria es hora y media. Ya en el



Alumnos asisten a una clase de Religión.

D. S.

RETRIBUCIONES

► Salario bruto de un profesor de Religión de Infantil y Primaria con jornada completa, retribuido por el Ministerio de Cultura y Educación

Sueldo	958,98 €
Complemento de profesores de Religión	732,19 €
Total	1.691,17 €

A esto habría que añadirle los trienios que cada persona tenga, **34,77€ por trienio**

► Salario bruto de un interino de Secundaria en Andalucía y de un profesor de Religión en ESO, con jornada completa (retribuido por la Junta)

Sueldo	1.109,05 €
Complemento de Destino	582,92 €
Complemento Básico	564,23 €
Total	2.256,20 €

A esto habría que añadirle los trienios que cada persona tenga, **42,65€ por trienio**

Fuente: USO

durante el gobierno de Zapatero. La mayoría de las asociaciones de padres de alumnos y de sindicatos de la enseñanza pública manifestaron en su momento que esta eliminación es fruto de un sesgo ideológico, crítica a la que también se sumó la Junta. Por tal motivo, el Gobierno andaluz quiere frenar la "importancia" que adquiere la Religión en la Lomce, para lo que se acogerá al mínimo de horas exigido por la normativa.

Antes que eso suceda, el Ejecutivo central redactará un decreto en el que establecerá el margen temporal para impartir la asignatura. Por ahora, las enseñanzas troncales (Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua, Matemáticas e Idioma Extranjero) ocupan el 60% del horario lectivo, por lo que las opcionales y de libre configuración habrán de organizarse dentro del 40% que resta atendiendo al decreto de cada una, la-

instituto, primero, segundo y cuarto de la ESO cuentan con 60 minutos semanales, mientras que en tercero son 120. Si el mínimo que fije el próximo decreto resulta idéntico a éste, no habrá nada que temer. Si se reduce, "deberá hacerse un nuevo reparto de horas", avisa Francisco Hidalgo, presidente de enseñanza de CSIF en Andalucía, mientras que Antonia Quesada, de USO, adelanta que no se quedarán "de brazos cruzados".

El consejero de Educación se apresuró a garantizar el día que presentó las medidas contra la Lomce la continuidad de este profesorado. Sin embargo, a las centrales sindicales no le salen las cuentas. "Si el mínimo exigido se reduce, está claro que habrá menos horas por docente o se despedirá a trabajadores", manifiesta Hidalgo, quien incide en las precarias condiciones laborales con las que trabajan muchos profesionales. "En este colectivo hay



LA CLAVE

Enfrentamiento PP-PSOE La asignatura de Religión se ha convertido en uno de los campos de batalla entre los populares y los socialistas

OPINIONES

Una asignatura con mucha demanda en Sevilla

La Religión Católica sigue siendo una de las asignaturas más demandadas en Sevilla, especialmente en los colegios. Los datos constatan que ocho de cada diez alumnos de los centros educativos de la provincia –públicos, concertados y privados– eligen esta enseñanza, una media que supera en un 20% a la estatal.

Estas cifras son las que llevan a exigir a varios sindicatos y a la asociación de familias católicas (Fecapa) que se tenga en cuenta la alta demanda de la Religión Católica a la hora de usarla como arma arrojadiza contra el Gobierno por parte de la Junta. “Esta asignatura la seleccionan, sobre todo, los padres, a los que se les debe dar el derecho de elección. Reducir las horas de impartición supondría ir contra esta libertad y oponerse a lo que demanda la sociedad sevillana”, reflexiona Antonia Quesada, secretaria de formación de USO en Sevilla.

Juan Manuel Ruz, presidente de la Fecapa, incide en que el 80% de las familias señalan la Religión Católica como asignatura para sus hijos, de ahí que advierta a las administraciones públicas que “los horarios mínimos que establezcan han de tener en cuenta esta cifra, porque afecta a la mayoría de los alumnos”. Es la única opinión que, por ahora, ha trascendido de la federación de AMPA católicas, ya que no se pronunciarán oficialmente hasta que no haya una “actuación concreta”. “A día de hoy sólo ha habido una

declaración de intenciones por parte del consejero de Educación, habrá que esperar a los decretos para valorar la incidencia que realmente tengan esos propósitos”, refiere el presidente de la Fecapa.

Los datos sobre las matriculaciones, no obstante, hay que analizarlos por etapas educativas. De esta forma, resulta claramente perceptible que el nivel de escolarización en la citada asignatura desciende notoriamente cuando se pasa del colegio al instituto. Si en Infantil y Primaria durante los últimos cursos se ha registrado un aumento en las matriculaciones en Religión Católica superior al 3% y al 5%, respectivamente, en Secundaria se ha detectado un descenso del 4,14%, porcentaje que en el caso del Bachillerato roza el 11%. Poco va a favorecer la Lomce a que las cifras mejoren en la etapa preuniversitaria, puesto que el Gobierno ha hecho

Antonia Quesada
Representante de USO

Reducir horas supone ir contra lo que demanda la mayoría de la sociedad sevillana

Juan Manuel Ruz
Presidente de la Fecapa

Han de tener en cuenta que Religión la eligen el 80% de las familias con niños en los colegios

José Manuel Nieto
Presidente de la Confedampa

Creemos que en un estado laico la Religión no debe formar parte del currículum escolar

Francisco Hidalgo
Pdte. de Enseñanza de CSIF-A

Hay docentes de esta asignatura que trabajan en 4 centros para lograr una jornada completa



Francisco Hidalgo.

caso omiso a la Conferencia Episcopal Española, que solicitaba que la Religión fuera de obligada oferta para el Bachillerato como sucede en Infantil, Primaria y ESO.

José Manuel Nieto, presidente de las AMPA públicas andaluzas, se aferra a este bajada de alumnos de Religión en los institutos para apoyar la tesis defendida por la Confedampa: “Cuando el estudiante tiene cierta capacidad de decisión no elige Religión, de ahí que pidamos que esta asignatura desaparezca del currículum escolar. Estamos en una sociedad laica en la que la enseñanza religiosa no debe aparecer en la formación académica”. Nieto apoya que el tiempo para Religión “se emplee en clases de apoyo a asignaturas troncales”.

El presidente de enseñanza en CSIF, Francisco Hidalgo, hace hincapié en las condiciones laborales de estos docentes “que llegan a trabajar hasta en cuatro centros”, sin que ello les garantice obtener la jornada completa. Antonio Quesada, por su parte, recuerda que no es el primer “chispazo” entre estos profesores y la Junta, después de que el pasado otoño los dejara al margen de las horas de vigilancia en el recreo. “Lo cierto es que estos profesores que empezaron sin contrato ni Seguridad Social, logros se ganaron en los tribunales gracias a las demandas interpuestas por USO, con su quehacer diario se han ganado la estima y el aprecio de sus compañeros”.



Crucifijo situado junto a una pizarra.

contratos de todo tipo, desde los que gozan de jornada completa, viéndose obligados a acudir a varios centros para lograr un sueldo digno, hasta los que tienen un contrato por menos horas”, señala el representante sindical.

Una jornada completa la conforman 25 horas lectivas semanales, de las cuales 22,5 son en el aula. Sin embargo, muchos no consiguen este máximo. A ello se suman los desplazamientos para lograr el mínimo, con trayectos entre varias localidades cuyo coste no lo paga ninguna administración. La secretaria de formación de USO, Antonia Quesada, considera que si las horas de Religión se reducen en Andalucía “habrá muchos profesores sin jornada completa a los que no les compensará seguir trabajando, puesto que el nivel de gasto en estos itinerarios apenas se verá compensado con el salario”.

La competencia sobre dicho colectivo la ostentan, además, ad-

ministraciones distintas. En el caso de los maestros de Infantil y Primaria recae sobre el Ministerio de Educación. El salario bruto que retribuye este departamento para una jornada completa es de 1.691,17 euros mensuales, cantidad constituida por un sueldo base de 958,98 euros y un complemento para docentes de Religión de 732,19 euros. A esta cifra hay que añadirle los trienios con los que cada trabajador cuenta por valor de 34,77 euros.

En el caso de los de Secundaria y Bachillerato, éstos dependen de la Consejería de Educación, que les proporciona un sueldo

bruto –para jornada completa– de 2.256,20 euros mensuales al percibir tres partidas: sueldo base (1.109,05 euros), complemento de destino (582,92 euros) y complemento básico (564,23 euros). A ello se suman trienios por 42,65 euros. Los complementos que recibe el profesorado de Re-

ligión vienen recogidos en un decreto que equipara su salario al de los interinos. Un logro por el que este grupo de docentes luchó durante muchos años.

Gobierno y Junta proporcionan el salario a estos profesionales, pero es la Delegación de Enseñanza de cada diócesis la que se encarga de proponer a las administraciones públicas y a los titulares de los centros concertados y privados el personal para la asignatura de Religión Católica. Dicha labor también la desarrollan las autoridades religiosas de las otras confesiones que se imparten en los colegios e institutos. En el

A los maestros les paga el Ministerio de Educación y a los profesores, la Junta